

Sexto Estudio de TRANSPARENCIA REGIONAL INICIATIVA EITI MOQUEGUA

EITI MOQUEGUA-2023



1. EL EITI en MOQUEGUA

¿Qué es el EITI?

Es la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas EITI des centralizada. Para su implementación se cuenta con una Comisión Regional conformada por representantes del Estado, las empresas y la sociedad civil de



Moquegua, los cuales tienen la finalidad de brindar información para conocer la distribución y usos de los recursos del canon y regalías mineras en el Gobierno Regional, las municipalidades y universidades que voluntariamente participan en el EITI. Para ello se constata:

- Los pagos tributarios y no tributarios que transfieren las empresas extractivas al Estado.
- Cuánto reciben los gobiernos subnacionales en materia de canon y regalías de parte del Gobierno Central.
- Cómo se usan los recursos del canon y regalías mineras distribuidas en las regiones



El trabajo que desarrolla el EITI contribuye a mejorar la transparencia, apertura y gestión responsable de los ingresos procedentes de las industrias extractivas.

¿Por qué es importante que la población conozca la información que facilita el EITI?

• Porque el sector extractivo es relevante para la economía del país, sobre todo por los ingresos fiscales del Estado y las transferencias del canon y regalías a las regiones.



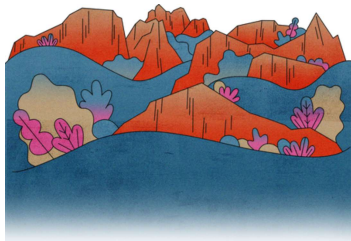
• En un contexto nacional e internacional de riesgos de corrupción, EITI contribuye a la transparencia, rendición de cuentas, y gobernanza efectiva del sector extractivo.

• Ha generado e institucionalizado un espacio de diálogo entre el Estado, empresas extractivas y sociedad civil en torno a la transparencia del sector extractivo, que a través de los Informes EITI permite alimentar un debate sobre el beneficio público alcanzado a través de la explotación de los recursos naturales.

La iniciativa fue implementada en la región Moquegua en el año 2014, en el que se instaló la Comisión Regional Multisectorial Permanente integrada por tres instancias, con tres representantes respectivamente. A la fecha la Comisión Regional ha producido y publicado cuatro Estudios de Transparencia Regional, con información independiente y confiable sobre la distribución y uso del canon y regalías mineras que llegan a la región. En esa línea de trabajo, resulta satisfactorio presentar una versión resumida de los principales resultados del Cuarto Estudio de Transparencia Regional ETR EITI Moquegua.

2. MINERÍA EN MOQUEGUA

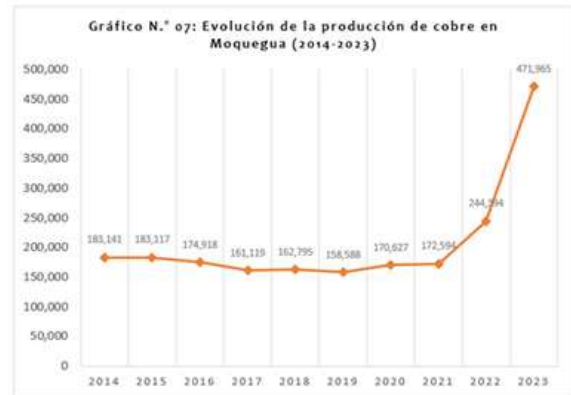
La economía de Moquegua está marcada por su fuerte dependencia de la minería, que representa casi el 46% del Valor Agregado Bruto (VAB). Este sector es el principal motor de desarrollo regional, gracias a la extracción de minerales como el cobre, una actividad que impulsa los ingresos y posiciona a Moquegua como una de las regiones más competitivas del país.



El cobre es el mineral más importante

Para esta región destaca específicamente del cobre. Este se ha desarrollado gracias a las operaciones de grandes proyectos como Cuajone y Quellaveco.

En conjunto, se obtuvo una participación igual a 70% en el PBI Minero Metálico Regional, de los cuales, solo el cobre aportó el 59.7%.



Anglo American S.A. es la empresa minera más importante. Moquegua mantuvo el liderazgo en inversión minera con US\$ 852 millones, concentrando el 17.4% del total nacional, gracias a la ejecución de inversión por parte de Anglo American Quellaveco, con su unidad minera "Quellaveco".

3. CANON MINERO Y REGALÍAS MINERAS

Canon minero

Es la participación de la que gozan los gobiernos locales y regionales sobre los ingresos y rentas obtenidas por el Estado producto de la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos que se realizan en la zona.



Está constituido por el 50% del impuesto a la renta que obtiene el Estado y que pagan los titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales, metálicos y no metálicos.

Regalía Minera

Es la contraprestación económica que los titulares de las concesiones mineras pagan al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos y no metálicos.



¿Cuáles son los lineamientos para el uso de estos recursos?

- Sirven fundamentalmente para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos u obras de infraestructura de impacto regional y local.



- Los gobiernos regionales, locales y universidades pueden utilizar hasta el 40% de los recursos en mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos.
- Las universidades pueden usar un máximo del 5% de los recursos para financiar la elaboración de perfiles correspondientes a los proyectos de inversión pública y un 30% para el mantenimiento y reposición de equipos orientados a la implementación de planes de adecuación para la obtención de licenciamiento institucional.

- Los gobiernos regionales y locales pueden destinar el 20% para actividades de limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego, en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamiento de tierras.



- El canon también podrá ser utilizado para el financiamiento de Bonos Familiares Habitacionales (BFH), destinados a proyectos de vivienda del Programa Techo Propio y para el financiamiento del Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)



4. TRANSFERENCIAS POR CANON Y REGALÍAS MINERAS AL DEPARTAMENTO

AL DEPARTAMENTO

El Gobierno Regional de Moquegua ha recibido un total de 2.27 mil millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo, ascendiendo de 252.99 millones de soles en 2019 a 607.94 millones en el año 2023.

TIPOS DE TRANSFERENCIA	2019	2020	2021	2022	2023
CANON MINERO	193,950,536	188,035,989	244,238,661	574,235,664	282,247,477
REGALIAS MINERAS	59,042,232	53,785,452	164,747,964	192,686,296	325,693,903
Total general	252,992,768	241,821,442	408,986,625	766,921,959	607,941,380

5. APOORTE DEL CANON Y REGALÍAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO

El recurso de mayor valor transferido fue el canon minero en contraste con las regalías mineras. En el 2019 a nivel de Gobierno Regional se transfirieron 38.99 millones de soles por canon minero, que representa el 15.41% del total transferido en dicho año. Sin embargo, se transfirieron 56.43 millones de soles el año 2023 por canon minero, que representa el 9.28% del total transferido en dicho año.

Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras al departamento de Moquegua por nivel de Gobierno. 2019–2023. (Soles)

TIPOS DE TRANSFERENCIA	2019	2020	2021	2022	2023
GOBIERNO NACIONAL	12,641,863	11,671,116	20,446,778	38,318,870	30,387,540
CANON MINERO	9,697,605	8,977,134	12,201,963	28,697,244	14,108,727
REGALIAS MINERAS	2,944,258	2,693,982	8,244,815	9,621,626	16,278,814
GOBIERNOS LOCALES	192,493,890	186,159,844	314,962,877	585,149,237	472,282,500
CANON MINERO	145,262,511	143,150,321	183,194,173	430,949,446	211,703,843
REGALIAS MINERAS	47,231,379	43,009,523	131,768,705	154,199,791	260,578,657
GOBIERNOS REGIONALES	47,857,015	43,990,482	73,576,970	143,453,852	105,271,340
CANON MINERO	38,990,420	35,908,535	48,842,526	114,588,974	56,434,907
REGALIAS MINERAS	8,866,595	8,081,947	24,734,445	28,864,878	48,836,432
Total general	252,992,768	241,821,442	408,986,625	766,921,959	607,941,380

6. DESTINO DE LA INVERSIÓN EJECUTADA CON CANON Y REGALÍAS MINERAS EN EL DEPARTAMENTO

De los 1,59 mil millones de soles de CMYRM invertido, para los años 2019-2023, según funciones. Donde destacan las siguientes funciones:

- A la función Transporte se destina 471.40 millones de soles.
- La función Educación se destina 215.80 millones de soles.
- La función Agropecuaria se destina 181.68 millones de soles.

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA	2019	2020	2021	2022	2023	Total Invertido de CMYRM (2019-2023)	Aporte del CMYRM en el total del Presupuesto
TRANSPORTE	36,004,763	21,225,407	51,001,424	185,344,905	177,819,328	471,395,828	29.64%
EDUCACION	39,005,176	39,481,806	29,399,367	51,394,668	56,507,122	215,788,138	13.57%
AGROPECUARIA	20,390,505	21,649,755	37,961,705	51,579,351	50,099,755	181,668,071	11.42%
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	16,798,850	21,473,347	24,781,866	35,721,781	72,557,794	171,333,638	10.77%
CULTURA Y DEPORTE	10,949,166	9,676,779	15,265,616	48,727,342	83,782,543	168,401,447	10.59%
SANEAMIENTO	10,100,962	6,414,224	12,736,407	38,096,818	37,017,906	104,366,818	6.56%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	6,480,117	6,270,455	4,821,220	16,870,952	31,977,844	66,920,638	4.21%
COMERCIO	2,268,551	4,385,357	4,899,055	18,410,328	11,953,886	41,917,227	2.64%
SALUD	14,356,802	935,407	3,856,864	10,867,189	19,207,000	36,303,262	2.28%
AMBIENTE	12,408,761	4,354,434	3,917,454	10,063,090	4,125,069	34,868,808	2.19%
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2,846,380	6,425,717	2,651,858	10,556,820	11,658,051	34,139,026	2.15%
TURISMO	998,794	5,807,984	9,918,917	7,030,425	7,273,853	31,029,974	1.95%
ENERGIA	2,359,155	1,501,085	2,973,532	5,512,211	8,309,174	20,654,158	1.30%
PROTECCION SOCIAL	1,272,283	234,161	803,959	663,454	5,799,968	8,773,825	0.55%
PESCA	453,587	233,535	575,875	897,841	107,303	2,268,139	0.14%
COMUNICACIONES	-	130,358	349,798	192,601	125,136	797,892	0.05%
Total General	183,774,053	196,290,311	205,913,959	491,929,825	578,321,731	1,590,639,890	100%

7. EL APOORTE DEL CANON Y LAS REGALÍAS MINERAS EN LA INVERSIÓN EDUCACIÓN

A. Educación

En comparación del año fiscal 2022, Moquegua siguió manteniendo en el año 2023 el primer lugar, aunque con una ligera disminución en el puntaje de 8.6 (2022) a 8.5 (2023). Esta variación indica estabilidad en la calidad educativa.



8. GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

Aporte del canon y las regalías mineras al presupuesto total.

El aporte ha cubierto el 7.21% del gasto corriente ejecutado por el Gobierno Regional. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes son los recursos ordinarios, que representan el 85.2% del total en dicho periodo.

El canon y regalías mineras transferidas al Gobierno Regional de Moquegua

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, el Gobierno Regional de Moquegua ha recibido un total de 414.150 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo, ascendiendo de 47.86 millones de soles en 2019 a 105.27 millones en el año 2023

Tipo de transferencia	2019	2020	2021	2022	2023
Canon Minero	38,990,420	35,908,535	48,842,526	114,588,974	56,434,907
Regalía Minera	8,866,594	8,081,946	24,734,445	28,864,878	48,836,432
Total General	47,857,015	43,990,482	73,576,970	143,453,852	105,271,340

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019-2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 241.93 millones de soles de CMYRM invertido y se destinó a 205 proyectos relacionados a las funciones educación (41%), agropecuario (17%) y salud (13%).

Gráfico N.º 16: Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según inversiones públicas del Gobierno Regional de Moquegua, según funciones. Acumulado 2019-2023.



9. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Aporte del canon y las regalías mineras al presupuesto total.

El aporte ha cubierto el 11.07%. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes corresponde a los recursos ordinarios, que representan el 73.23% del total en dicho periodo.

El canon y regalías mineras transferidas a la Universidad Nacional de Moquegua

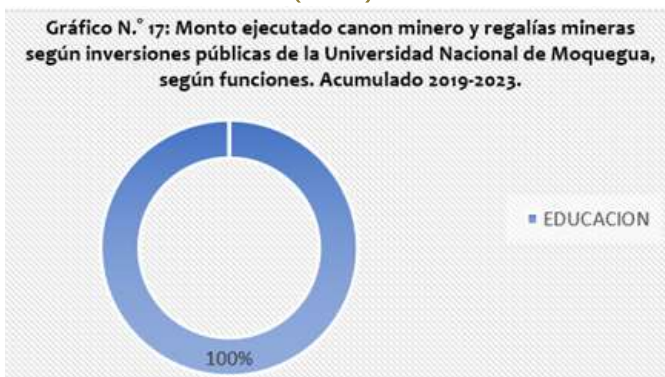
Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Universidad Nacional de Moquegua ha recibido un total de 113.466 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo, ascendiendo de 12.64 millones de soles en 2019 a 30.39 millones en el año 2023.

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022	2023
Canon Minero	9,697,605	8,977,134	12,201,963	28,697,244	14,108,727
Regalía Minera	2,944,258	2,693,982	8,244,815	9,621,626	16,278,814
Total General	12,641,863	11,671,116	20,446,778	38,318,870	30,387,540

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019–2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 88.11 millones de soles de CMYRM invertido y se destinó a 55 proyectos relacionados a la función educación (100%).

Gráfico N.º 17: Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según inversiones públicas de la Universidad Nacional de Moquegua, según funciones. Acumulado 2019-2023.



10. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

Aporte del canon y las regalías mineras al presupuesto total.

El aporte ha cubierto el 42.39% del gasto corriente ejecutado. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes corresponde a los Recursos Directamente Recaudados, que representan el 27.87% del total en dicho periodo.

El canon y regalías mineras transferidas a la Universidad Nacional de Moquegua

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha recibido un total de 505.195 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo, ascendiendo de 60.31 millones de soles en 2019 a 100.18 millones en el año 2023.

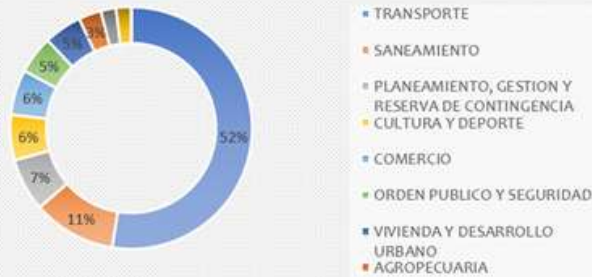
Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022	2023
Canon Minero	47,563,839	65,415,568	88,832,293	100,693,809	49,474,565
Regalía Minera	12,753,834	15,826,539	43,914,184	30,013,573	50,206,755
Total General	60,317,673	81,242,107	132,746,477	130,707,382	100,181,320

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019–2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 351.69 millones de soles de CMYRM invertido y se destinó a 184 proyectos

relacionados a las funciones transporte (52%), saneamiento (11%) y planeamiento (7%).

Gráfico N.º 18: Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según inversiones públicas de la Municipalidad provincial Mariscal Nieto, según funciones. Acumulado 2019-2023.



11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

El canon y regalías mineras transferidas a la Universidad Nacional de Moquegua

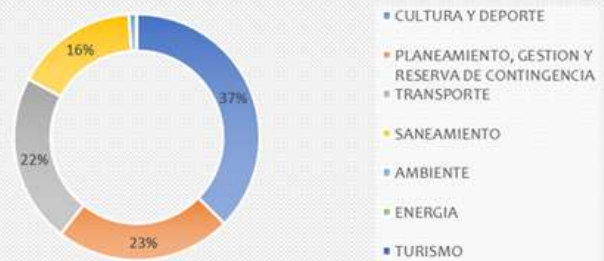
Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Municipalidad Distrital de San Antonio ha recibido un total de 313.992 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo, ascendiendo de 12.75 millones de soles en 2019 a 103.68 millones en el año 2023.

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022	2023
Canon Minero	-	-	-	107,807,596	52,969,263
Regalía Minera	12,753,834	15,826,539	43,914,184	30,013,573	50,706,755
Total General	12,753,834	15,826,539	43,914,184	137,821,169	103,676,018

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019-2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 141.68 millones de soles de CMYRM invertido y se destinó a 47 proyectos relacionados a las funciones Cultura y Deporte (37%), Planeamiento (23%) y Transporte (22%).

Gráfico N.º 19: Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según inversiones públicas de la Municipalidad distrital de San Antonio, según funciones. Acumulado 2019-2023.



12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Aporte del canon y las regalías mineras al presupuesto total.

El aporte ha cubierto el 53.74% del gasto corriente ejecutado por el Gobierno Regional. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes son los Recursos Directamente Recaudados, que representan el 31.43% del total de dicho periodo.

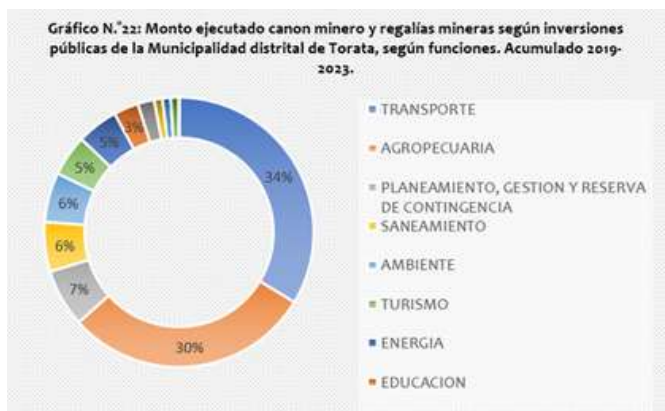
El canon y regalías mineras transferidas a la Universidad Nacional de Moquegua

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Municipalidad Provincial De Torata ha recibido un total de 366.65 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo.

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022	2023
Canon Minero	26,200,971	30,556,628	29,889,069	70,105,102	34,358,983
Regalía Minera	13,551,018	11,989,427	36,286,894	42,291,985	71,418,800
Total	39,751,989	42,546,055	66,175,963	112,397,087	105,777,783

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019-2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 279.71 millones de soles de CMyRM invertido y se destinó a 151 proyectos relacionados a las funciones Transporte (34%), Agropecuaria (30%) y Planeamiento (7%).



13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

Aporte del canon y las regalías mineras al presupuesto total.

El aporte ha cubierto el 41.40% del gasto corriente ejecutado. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes es el FONCOMUN, que representa el 24.00% del total de dicho periodo.

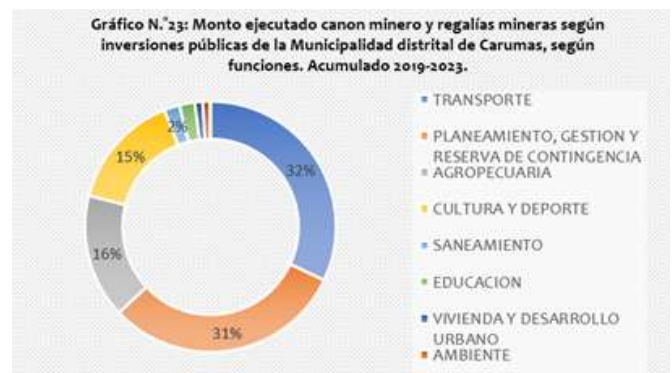
El canon y regalías mineras transferidas al Gobierno Regional de Moquegua

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Municipalidad Provincial De Carumas ha recibido un total de 42.01 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado una disminución a lo largo de este periodo, descendiendo de 15.50 millones de soles en 2019 a 8.25 millones en el año 2023.

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022	2023
Canon Minero	12,189,103	2,798,589	3,207,527	8,509,409	4,073,570
Regalía Minera	3,320,422	1,425,602	2,239,664	2,567,960	4,181,054
Total	15,509,525	4,224,192	5,947,190	11,077,370	8,254,624

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019-2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 35.78 millones de soles de CMyRM invertido y se destinó a 84 proyectos relacionados a las funciones Transporte (32%), Cultura y Deporte (31%) y Saneamiento (16%).



14. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

Aporte del canon y las regalías mineras al presupuesto total.

El aporte ha cubierto el 47.10% del gasto corriente ejecutado. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes es el FONCOMUN, que representan el 19.48% del total de dicho periodo.

El canon y regalías mineras transferidas al Gobierno Regional de Moquegua

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Municipalidad Provincial De Samegua ha recibido un total de 73.45 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras.

Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo, descendiendo de 6.34 millones de soles en 2019 a 19.85 millones en el año 2023

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019-2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 52.32 millones de soles de CMYRM invertido y se destinó a 57 proyectos relacionados a las funciones Vivienda y Desarrollo Urbano (32%), Educación (27%) y Planeamiento (24%).



15. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO

Aporte del canon y las regalías mineras al presupuesto total.

El aporte ha cubierto el 4.52% del gasto corriente ejecutado. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes son los Recursos por Operaciones oficiales de Crédito, que representan el 45.06% del total de dicho periodo.

El canon y regalías mineras transferidas al Gobierno Regional de Moquegua

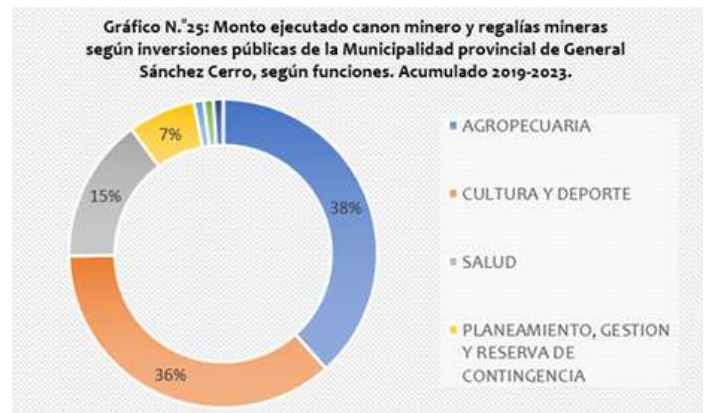
El aporte ha cubierto el 4.52% del gasto corriente ejecutado. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes son los Recursos por Operaciones oficiales de Crédito, que representan el 45.06% del total de dicho periodo.

Aumento a lo largo de este periodo, descendiendo de 5.45 millones de soles en 2019 a 2.32 millones en el año 2023.

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022	2023
Canon Minero	4,177,933	766,866	1,000,145	2,268,318	1,077,164
Regalía Minera	1,268,442	492,832	680,565	770,997	1,245,121
Total General	5,446,375	1,259,698	1,680,710	3,039,315	2,322,285

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019-2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 13.27 millones de soles de CMYRM invertido y se destinó a 48 proyectos relacionados a las funciones Agropecuaria (38%), Cultura y Deporte (36%) y Salud (15%).



16. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA

Aporte del canon y las regalías mineras al presupuesto total.

El aporte ha cubierto el 18.06% del gasto corriente ejecutado. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes es el FONCOMUN, que representan el 50.37% del total de dicho periodo.

El canon y regalías mineras transferidas al Gobierno Regional de Moquegua

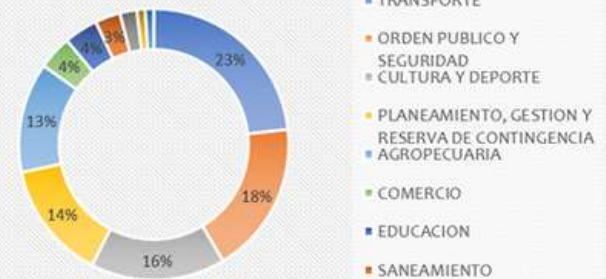
Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Municipalidad Provincial De Ichuña ha recibido un total de 28.36 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo, ascendiendo de 5.61 millones de soles en 2019 a 6.37 millones en el año 2023.

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022	2023
Canon Minero	3,962,124	2,116,458	2,755,594	6,508,690	2,955,800
Regalía Minera	1,650,495	782,495	1,875,604	2,336,971	3,417,123
Total General	5,612,619	2,898,953	4,631,198	8,845,661	6,372,923

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019-2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 25.32 millones de soles de CMyRM invertido y se destinó a 89 proyectos relacionados a las funciones Transporte (23%), Orden Público y Seguridad (18%) y Cultura y Deporte (16%).

Gráfico N.º26: Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según inversiones públicas de la Municipalidad distrital de Ichuña, según funciones. Acumulado 2019-2023.



17. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Aporte del canon y las regalías mineras al presupuesto total.

El aporte ha cubierto el 17.83% del gasto corriente ejecutado. Es importante destacar que la fuente de financiamiento para los gastos corrientes es el Impuesto Municipal, que representan el 19.52% del total en dicho periodo.

El canon y regalías mineras transferidas al Gobierno Regional de Moquegua

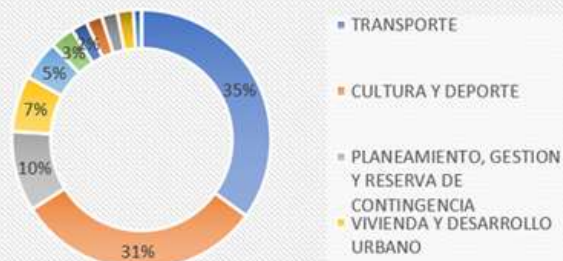
Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Municipalidad Provincial De ILO ha recibido un total de 252.80 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo, ascendiendo de 23.85 millones de soles en 2019 a 67.97 millones en el año 2023.

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022	2023
Canon Minero	18,298,242	20,910,037	28,050,807	65,127,319	31,545,070
Regalía Minera	5,555,469	5,938,510	19,002,265	21,948,724	36,425,767
Total General	23,853,711	26,848,546	47,053,072	87,076,043	67,970,837

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019–2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 206.77 millones de soles de CMYRM invertido y se destinó a 153 proyectos relacionados a las funciones Transporte (35%), Cultura y Deporte (31%) y Planeamiento (10%).

Gráfico N.º27: Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según inversiones públicas de la Municipalidad provincial de Ilo, según funciones. Acumulado 2019-2023.



18. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ALGARROBAL

Aporte del canon y las regalías mineras al presupuesto total.

El aporte a cubierto el 38.27% del gasto corriente ejecutado. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes es el Impuesto Municipal, que representan el 10.26% del total en dicho periodo.

El canon y regalías mineras transferidas al Gobierno Regional de Moquegua

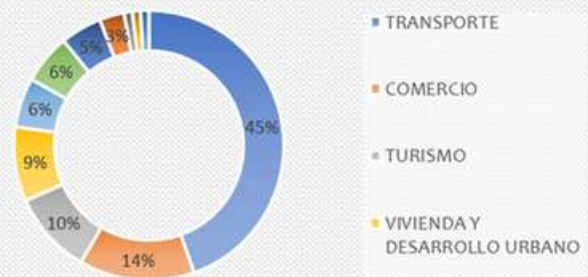
Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Municipalidad Provincial El Algarrobal ha recibido un total de 104.91 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo, ascendiendo de 392 mil soles en 2019 a 35.38 millones en el año 2023.

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022	2023
Canon Minero	301,004	7,635,429	11,709,262	30,494,585	16,454,691
Regalía Minera	91,387	1,668,210	7,765,894	9,868,940	18,920,447
Total general	392,390	9,303,639	19,475,155	40,363,525	35,375,138

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019–2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 67.21 millones de soles de CMYRM invertido y se destinó a 50 proyectos relacionados a las funciones Transporte (45%), Comercio (14%) y Turismo (10%).

Gráfico N.º28: Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según inversiones públicas de la Municipalidad distrital del Algarrobal, según funciones. Acumulado 2019-2023.



19. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Aporte del canon y las regalías mineras al presupuesto total.

El aporte ha cubierto el 2.05% del gasto corriente ejecutado. Es importante destacar que la principal fuente de financiamiento para los gastos corrientes fue el Impuesto Municipal, que representaban el 32.42% del total de dicho periodo.

El canon y regalías mineras transferidas al Gobierno Regional de Moquegua

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2023, la Municipalidad Provincial de Pacocha ha recibido un total de 4.34 millones de soles en concepto de canon y regalías mineras. Es destacable señalar que las transferencias económicas han experimentado un aumento a lo largo de este periodo, ascendiendo de 284 mil soles en 2019 a 538 mil soles en el año 2023.

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021	2022	2023
Canon Minero	284,068	371,790	492,016	1,127,200	538,430
Regalía Minera	86,245	102,360	334,025	381,728	622,200
Total General	370,313	474,150	826,042	1,508,928	1,160,631

Destino de la inversión ejecutada con canon y regalías mineras

En el periodo 2019-2023, el dinero invertido con fuente canon y regalías mineras fue de 3.69 millones de soles de CMYRM invertido y se destinó a 23 proyectos relacionados a las funciones Vivienda y Desarrollo Urbano (49%), Transporte (20%) y Protección Social (13%).

Gráfico N.º 29: Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según inversiones públicas de la Municipalidad distrital de Pacocha, según funciones. Acumulado 2019-2023.



20. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- En la región de Moquegua, la minería es crucial para la economía de Moquegua, representando el 46% del VAB. Sin embargo, la región depende demasiado de este sector, lo que la hace vulnerable a la fluctuación de los precios de los minerales. Se necesita diversificación económica.
- El gobierno regional de Moquegua ha recibido importantes recursos del canon minero, pero enfrenta una disminución en las transferencias. A pesar de un buen desempeño en la ejecución del presupuesto, la dependencia minera sigue siendo un desafío, requiriendo una mayor diversificación.
- La universidad Nacional de Moquegua ha recibido aumentos en los recursos del canon minero, pero la ejecución ha sido inconsistente. La dependencia de estos fondos requiere buscar fuentes adicionales de financiamiento.
- La municipalidad provincial de Mariscal Nieto ha gestionado bien los recursos del canon minero, pero la disminución del canon en 2023 es preocupante. Se necesita fortalecer otras fuentes de ingreso para reducir la dependencia minera.
- La Municipalidad Distrital de San Antonio ha recibido transferencias significativas, pero la disminución del canon minero destaca la necesidad de diversificar la economía y optimizar la ejecución de proyectos.
- La municipalidad distrital de Torata ha gestionado los recursos de manera efectiva, pero la dependencia de la minería sigue siendo un riesgo. Es necesario diversificar las fuentes de ingreso y fortalecer sectores como agricultura y turismo.

- La municipalidad distrital de Carumas ha mejorado la ejecución de recursos, pero la dependencia minera sigue siendo un desafío. La diversificación económica es esencial para el desarrollo sostenible.
- La municipalidad distrital de Samegua ha gestionado adecuadamente los recursos mineros, pero la disminución en las transferencias resalta la necesidad de mejorar la ejecución de proyectos y diversificar la economía local.
- La municipalidad provincial de General Sanchez Cerro, a pesar de la disminución del canon minero, la municipalidad ha invertido en transporte y saneamiento. La dependencia minera requiere nuevas fuentes de ingreso.
- La municipalidad distrital de Ichuña ha optimizado su ejecución presupuestaria, pero la dependencia de los recursos mineros sigue siendo un desafío, por lo que se necesita promover otras actividades económicas.
- La municipalidad provincial de Ilo ha gestionado bien los recursos mineros, pero la disminución del canon resalta la importancia de diversificar la economía local y fortalecer sectores alternativos.
- La municipalidad distrital de Algarrobal ha recibido importantes recursos mineros, pero la dependencia de la minería sigue siendo un desafío. Se debe diversificar la economía y promover sectores como el comercio y el turismo.
- La municipalidad distrital de Pacocha ha gestionado los recursos mineros, pero la dependencia del sector extractivo sigue siendo un riesgo. Se recomienda diversificar la economía y fortalecer otros sectores clave.

Recomendaciones:

a) A la comisión regional EITI

- Promover la transparencia en la gestión de los recursos provenientes del canon y regalías mineras, asegurando la rendición de cuentas y la accesibilidad de la información para la ciudadanía.

b) A los gobiernos nacionales y subnacionales

- Fortalecer la gestión eficiente de los recursos del canon y las regalías mineras, garantizando su uso adecuado en proyectos sostenibles y de impacto social. Asimismo, es urgente que ambos niveles de gobierno trabajen en la diversificación de la economía mediante políticas que promuevan sectores no extractivos.